



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

ASISTENTES: D. Alfonso Mateo Miranda, Dña. Victoria Montori Mateo, D. Eduardo Sanz García, D. Miguel Mendi Hualde, D. Juan Ignacio Resa Carpintero, D. José Maria López Burdaspar, Dña. Zoraida Castillejo Pelayo.

Excusa su asistencia D. Francisco Floristán Zapatería.

En la Villa de Valtierra y en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19,30 horas del día 30 de octubre de 2006, bajo al Presidencia de D. Alfonso Mateo Miranda, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Valtierra en sesión extraordinaria y urgente, con la asistencia de los Sres. Concejales reseñados en el encabezamiento, actuando de Secretario D. José Miguel Sanz Sánchez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y siguiendo el orden del día se aprobaron los siguientes asuntos:

1.- APROBACION DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

El Sr. Alcalde informó a la Corporación que el motivo que le había llevado a convocar la presente sesión con carácter de urgencia se debía a adjudicar cuanto antes el arrendamiento y explotación de las cuevas, para que la nueva adjudicación comenzara a ser posible a primeros de noviembre.

Por unanimidad de los asistentes se aprobó la urgencia de la convocatoria de la sesión.

Antes de dar comienzo al segundo punto del orden del día, Dña. Victoria Montori, en su calidad de Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, quiso manifestar que aunque privadamente cada uno le había manifestado a Alfonso, el Alcalde, el pesar por el fallecimiento reciente de su madre, quería hacerlo en nombre de la Corporación y que esta circunstancia constase en acta.

Por unanimidad la Corporación se adhirió a la propuesta efectuada por Dña. Victoria Montori.

2.- ADJUDICACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACION DE SEIS CUEVAS Y BAR CON DESTINO TURISTICO SITAS EN LA CALLE PALOMARES.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

El Sr. Alcalde recordó a la Corporación los pasos que se habían seguido para la adjudicación del arrendamiento y explotación de las cuevas con fines turísticos, desde la aprobación del pliego de condiciones técnicas y particulares, el anuncio en el Portal de Contratación, la propuesta presentada por el interesado en el plazo reglamentario y las sucesivas reuniones de la Mesa de Contratación y la propuesta final de ésta.

D. Eduardo Sanz pregunta si la propuesta presentada es mejor que la que ha gestionado durante los últimos años las cuevas, a lo que se le contesta que no se pueden comparar dichas propuestas porque los pliegos de condiciones por los que se rigen son distintos, si bien el precio que obtendrá el Ayuntamiento es superior.

D. Miguel Mendi anuncia su voto de abstención, no por cuestionar la propuesta realizada por la Mesa de Contratación sino por considerar que las manifestaciones efectuadas por D. Francisco Floristán en Plenos pasados sobre falta de apoyo de la Comisión de Turismo del Ayuntamiento al anterior adjudicatario, considera que no son ciertas.

Finalmente por seis votos a favor y una abstención, se adoptó el siguiente acuerdo:

Resultando que el Ayuntamiento publicó en el Portal de Contratación de Navarra anuncio para la adjudicación del contrato de arrendamiento y explotación y aprovechamiento de la actividad turística y hostelera de seis cuevas y bar sitas en la calle Palomares, de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y particulares previamente aprobados por el Ayuntamiento.

Resultando que en el plazo reglamentario sólo se presentó la proposición de D. Javier Floristán Zapatería.

Considerando que la Mesa de Contratación con fecha 26 de octubre de 2006, propuso al Pleno del Ayuntamiento la adjudicación a D. Javier Floristán Zapatería del contrato de arrendamiento, explotación de la actividad turística y hostelera de seis cuevas y bar sitas en la calle Palomares de Valtierra, en la cantidad de 30.503 Euros anuales IVA incluido, por considerar que dicha propuesta reúne las condiciones exigidas en el pliego de condiciones y supera el precio de licitación establecido.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

SE ACUERDA: Adjudicar a D. Javier Floristán Zapatería el contrato de arrendamiento y explotación de la actividad turística y hostelera de seis cuevas y bar sitas en la calle Palomares de Valtierra, en la cantidad de 30.503 Euros anuales, IVA incluido, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones técnicas y particulares por las que se rige la adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 19,45 horas del día indicado por el Sr. Alcalde se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.